

**CIRCULAR No. 059**

**De:** RECTORIA, VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Y DEPARTAMENTO DE TALENTO HUMANO.

**Para:** EMPLEADOS PÚBLICOS DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TRABAJADORES OFICIALES.

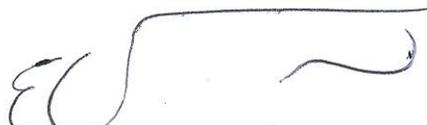
**Asunto:** Autorización para efectuar labores bajo la modalidad de trabajo remoto para el día 05 de octubre de 2023.

**Fecha:** 05 de octubre de 2023.

Teniendo en cuenta que se están presentando daños estructurales en el cableado eléctrico de algunas instalaciones de la Universidad y ante la necesidad imperante en la continuidad de la prestación del servicio, nos permitimos informar que todos los empleados públicos no docentes adscritos a la planta de personal administrativo y trabajadores oficiales que se encuentren desempeñando labores en los Edificios Central, Administrativo y de Postgrados, deberán realizar sus labores bajo la modalidad de trabajo remoto mientras el personal encargado procede con el retorno normal de la electricidad en las instalaciones mencionadas.

Para tal fin, la Dirección de las Tecnologías y Sistemas de Información y de las Comunicaciones DTIC'S garantizará todos los sistemas informáticos y electrónicos para que se puedan llevar a cabo sin inconvenientes las labores desde casa.

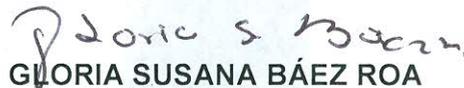
Se aclara que la autorización para trabajo remoto aplicará únicamente para el día 05 de octubre de 2023 debiendo acordar con sus jefes inmediatos las actividades a desarrollar.



**ENRIQUE VERA LÓPEZ**  
Rector



**LUIS ÁNGEL LARA GONZÁLEZ**  
Vicerrector Administrativo y Financiero



**GLORIA SUSANA BÁEZ ROA**  
Jefe del Departamento de Talento Humano

Proyectó: Diana Katherin Gómez.